

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**87 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
SIERRA OESTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, adoptado en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el presupuesto general para 2021, junto con la plantilla de personal, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

1. PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA 2021.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN (€)
3	16.000,00
4	1.808.357,00
5	0,00
TOTALES	1.824.357,00

GASTOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN (€)
1	1.273.063,14
2	358.977,04
3	4.450,00
4	177.866,82
6	10.000,00
TOTALES	1.824.357,00

2. PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA 2021.

A.- PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN / DESTINO	OBSERVACIONES
6	Auxiliar administrativo/a	C2	Centro de Servicios Sociales	3 plazas ocupadas interinamente, pendientes de provisión definitiva. 1 plaza ocupada con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial).
1	Auxiliar administrativo/a	C2	Mancomunidad / Intervención	
1	Administrativo/a	C1	Mancomunidad / Personal	
11	Trabajador/a Social	A2	Centro de Servicios Sociales	2 plazas interinas, pendientes de provisión definitiva. 4 plazas ocupadas con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial).
2	Educador/a	A2	Centro de Servicios Sociales	1 plazas interina, pendiente de provisión definitiva. 1 plaza ocupada con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial).
2	Psicólogo/a	A1	Centro de Servicios Sociales	
1	Mediador/a Intercultural	C1	Centro de Servicios Sociales	1 plaza interina, pendiente de provisión definitiva.
1	Abogada	A1	PMORVG	1 plaza ocupada con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial).
1	Psicóloga	A1	PMORVG	1 plaza ocupada con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial).
1	Trabajadora Social	A2	PMORVG	1 plaza ocupada con contrato indefinido no fijo (reconocimiento por sentencia judicial).
1	Coordinador/a	A2	Centro de Servicios Sociales	
1	Director/a	A1	Mancomunidad / Dirección	

B.- PERSONAL FUNCIONARIO:

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN/DESTINO	OBSERVACIONES
1	Secretario	A1	Mancomunidad/Secretaría	Funcionario en acumulación de funciones. Fecha de la autorización: 9/6/2017.
1	Interventor	A1	Mancomunidad/Intervención	Funcionario en acumulación de funciones. Fecha de la autorización: 28/3/2017.
1	Tesorera	A1	Mancomunidad/Tesorería	Funcionaria en acumulación de funciones. Fecha de la autorización: 28/3/2017.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Lorenzo de El Escorial, a 2 de febrero de 2021.—La presidenta, Carlota López Esteban.

(03/3.580/21)

